



## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**

En la ciudad de Cusco, siendo las 09:00 horas del treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del Consejo Universitario en el Sky Room del Pabellón de Aulas Generales ciudad universitaria de Larapa, sito en Urbanización Tipo Granja Huerta Larapa Grande Lote N.º A-7 del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento del Cusco, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

### **I. LISTA DE ASISTENCIA**

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora  
 Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico  
 Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector Administrativo  
 Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación  
 Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud  
 Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables  
 Dr. Uriel Balladares Aparicio, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política  
 Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades  
 Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura  
 Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Director de la Escuela de Posgrado  
 Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez, Director de Promoción del Deporte  
 Est. Fiorela Gutiérrez Aguirre, representante estudiantil  
 Est. Priana Camila Ayma Román, representante estudiantil  
 Est. Helen Zamanta Alcazar Jihuaña, representante estudiantil  
 Abg. Manuel Marco Fernández García, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica  
 Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

La Secretaria General pone en conocimiento del Pleno del Consejo Universitario que el representante estudiantil, Sr. Mauricio Leandro Medina Soto, justifica su inasistencia a la sesión convocada. La representante estudiantil, Srta. Massiel Gabriela Chambi Alvarez, no justificó su inasistencia.

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión extraordinaria del Consejo Universitario.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

La Secretaria General solicita al Pleno del Consejo Universitario, se le dispense de la lectura de las actas de fecha 19 y 27 de diciembre de 2024, siendo aceptada.

### **III. DESPACHO**

- 1. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL MTRO. WILFREDO MODESTO VILLAMONTE CALANCHE COMO DOCENTE INVESTIGADOR CON EFICACIA ANTICIPADA AL 01 DE AGOSTO 2024.  
Oficio N.º 807-2024-VRIN-UAC**



Pasa a orden del día.

2. **SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**  
**Oficio N.º 1917-2024-FCSa-UAC**  
Pasa a orden del día.
3. **SOLICITUD DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO**  
**Oficio N.º 632-2024-VRAD/UAC**  
Pasa a orden del día.
4. **SOLICITUD DE ACCESO A SISTEMA ERP DE JEFE DE OFICINA DE AUDITORÍA**  
**Oficio N.º 473-2024-DTI-UAC**  
Pasa a orden del día.
5. **PROPUESTA DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SEMESTRE 2025-I**  
**Oficio N.º 817-2024-VRIN-UAC**  
Pasa a orden del día.
6. **SOBRE PROYECTO DE DIPLOMADOS EN GASTRONOMÍA, GESTIÓN DEL ECOTURISMO y DESARROLLO Y GESTIÓN HOTELERA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**Oficio N.º 1405-2024/EPG-UAC**  
Pasa a orden del día.
7. **SOLICITA RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EQUIPO QUE PARTICIPÓ EN CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I.**  
**Oficio N.º 583-2024-R UAC**  
Pasa a orden del día.
8. **SOBRE DESCARGO DE OBSERVACIONES EFECTUADAS A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO EVALUACIÓN DE LA CALCULADORA DE LA FETAL MEDICINE FOUNDATION DE LONDRES, PARA PREDECIR PREECLAMPSIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN A 3400 METROS DE ALTURA.**  
**Oficio N.º 635-2024-VRAD/ UAC**  
Pasa a orden del día.
9. **SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN BASES Y FELICITA Y OTORGA PREMIOS PECUNARIOS A GANADORES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA MASTARIY RIMAY 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Oficio N.º 634-2024-VRAD/ UAC**  
Pasa a orden del día.

#### **IV. ORDEN DEL DÍA**

1. **SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL,**



## **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA UAC, PERIODO 2025.**

**Oficio N° 631-2024-VRAD/UAC**

El Vicerrector Administrativo, expresa que en cumplimiento del artículo 206 del Estatuto Universitario, presenta el Proyecto del Presupuesto General, Plan Operativo Institucional y Plan Anual de Adquisiciones de la Universidad Andina del Cusco 2025, formulado por el Director de Planificación y Desarrollo Universitario y del Jefe de la Unidad de Abastecimientos, en ese sentido procede a solicitar su anuencia al Pleno del Consejo Universitario a fin de que se proceda a invitar a dichos profesionales para la exposición de los documentos de gestión.

Previa anuencia del Pleno del Consejo Universitario, el Director de Planificación y Desarrollo Universitario, Mg. Ricardo Castro Ponce de León, en observancia a los literales a) y b) del artículo 206 del Estatuto institucional, procede a exponer el proyecto del Plan Operativo Institucional 2025, que establece las acciones para alcanzar los objetivos estratégicos de la Universidad Andina del Cusco.

Asimismo, sustenta el proyecto del Presupuesto General 2025 institucional, que establece los objetivos y metas, expresados en términos monetarios, en el marco del artículo 20 literal c) del Estatuto institucional.

El Jefe de la Unidad de Abastecimientos. Mg. Javier Cunza, previa autorización del Consejo Universitario, en mérito a lo dispuesto en el literal c) del artículo 20 del Estatuto Universitario pone a consideración del Colegiado a través del Vicerrector Administrativo, el Proyecto del Plan Anual de Adquisiciones de la UAC, Periodo 2025, que establece las necesidades de bienes y servicios, considerando la Directiva 006-2023/VRAD-UAC de Adquisición de bienes, contratación de servicios u obras; Modalidades de Adquisición: Adjudicación Directa, Concurso por Invitación o Concurso Público

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad:

- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025, de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo que forma parte del expediente presentado.
- APROBAR el PRESUPUESTO GENERAL 2025 de la Universidad Andina del Cusco, conforme el anexo que forma parte del expediente presentado.
- APROBAR el PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO PARA EL AÑO 2025, conforme el anexo que forma parte del expediente presentado.

Respecto al Presupuesto General de la Universidad Andina del Cusco, el Vicerrector Académico señala que se debe contar con una normativa que regule el proceso de su elaboración, así como contener los procedimientos y atribuciones que debe cumplir el Comité Permanente de Presupuesto de la Universidad Andina del Cusco, en ese sentido:

El Consejo Universitario, dispone REMITIR al Vicerrector Administrativo, a efecto de que proceda con elaborar la normativa que corresponda recomendado por el Vicerrector Académico.



**2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES.**  
**Oficio N° 440-2024-FCSYHH-UAC.**

El Consejo Universitario procede a evaluar los expedientes de ratificación de los docentes de la Facultad de Ciencias y Humanidades, solicitando la opinión del Asesor Jurídico respecto al caso específico del Lic. Leonidas Enriquez Oblitas Acurio, docente auxiliar a tiempo parcial respecto al cual sugiere se postergue su ratificación hasta la conclusión de la vigencia de la ley o hasta que cumpla con el grado académico de Mg. o Mtro.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR:

- Con eficacia anticipada al 5 de noviembre de 2024, hasta el 4 de noviembre de 2031, en el ejercicio de la docencia universitaria a la docente ordinaria en la categoría principal a dedicación exclusiva del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Aydeé Flores Contreras.
- A partir del 1 de enero de 2025, hasta el 31 de diciembre de 2029, en el ejercicio de la docencia universitaria, a la docente asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, Dra. Anahi Najjar Obando.

Considerando lo señalado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, así como el contenido del Dictamen Legal N.º 291-OAJ-2024-UAC de fecha 11 de diciembre de 2024, el Consejo Universitario dispone DEVOLVER a la Facultad de Ciencias y Humanidades el expediente de ratificación del Lic. Leonidas Enriquez Oblitas Acurio, con la recomendación de que, para elevar las ratificaciones propuestas, el docente a ratificar debe cumplir con el grado correspondiente (Mg., Mtro., Dr.).

**3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**  
**Oficio N° 755-2024-FCEAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1406-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Directora encargada de la Escuela Profesional de Economía, a la DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA, docente contratada del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1407-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales al DR. JOSÉ LUIS VALENCIA VILA, docente contratado del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no



lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.

- RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1408-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Marketing al DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO, docente contratado del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
  - RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1409-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Director encargado de la Escuela Profesional de Finanzas al DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMÉNEZ, docente contratado del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
  - RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 1417-2024-CF-FCEAC-UAC del 27 de diciembre de 2024, que designa en el cargo de Directora encargada de la Escuela Profesional de Contabilidad a la Dra. ESTELA QUISPE RAMOS, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cargo que desempeñará a tiempo completo como parte de su labor no lectiva a partir del 3 de febrero del 2025, por el Semestre Académico 2025-I.
- 4. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES QUE DESIGNAN SECRETARIO ACADÉMICO, COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN, COORDINADORES DE TUTORÍA, COORDINADORES DEL EJERCICIO PRE PROFESIONAL, COORDINADORES DE SEGUIMIENTO AL EGRESADO Y GRADUADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. Oficio N° 756-2024-FCEAC-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N.º 1410-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinadora del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la MG. JULIA RITA SOLOGUREN CARRASCO DE ARANZÁBAL, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1411-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, en los cargos de coordinadores del Programa de Tutorías de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a docentes contratados de la Universidad Andina del Cusco, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 03 de febrero de 2025, como se detallan a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE TUTORÍA
ADMINISTRACIÓN	Mg. Mireya Aparicio Gonzales
CONTABILIDAD	Mg. Jessica Betsabe Caller Farfan
ECONOMÍA	



FINANZAS	Mg. Mabel Fiorella Gutiérrez Chávez
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Dra. Gregoria Maritza Irrarazabal Gavancho
MARKETING	Mg. Emerson Ramon Mena Robles

- RATIFICAR la Resolución N.º 1412-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinador encargado de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al DR. WILFREDO GAMARRA VILLANUEVA, docente contratado del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1413-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024 y, por consiguiente, de ENCARGAR por el semestre académico 2025-I, como Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, al MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA, docente contratado a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad.
- RATIFICAR la Resolución N.º 1414-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, emitido por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a través del cual se designa para el semestre académico 2025-I, como Coordinadores de Ejercicio Pre-Profesional y Profesional de las Escuelas Profesionales de la citada Facultad, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva, a partir del 03 de febrero de 2025, conforme se detalla a continuación:

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR /A
ADMINISTRACIÓN	Mg. Shirley Villafuerte Salazar
CONTABILIDAD	Mg. Abel Tresierra Pantigozo
ECONOMÍA	Mg. Sonia Sofia Delgado Candia
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Mg. Jacki Nerry Callañaupa Pumayali
MARKETING	
FINANZAS	Mg. Robert Paul Pilares Hualpa

- RATIFICAR la Resolución N.º 1415-2024-CF- FCEAC-UAC de fecha 27 de diciembre de 2024, que designa para el semestre académico 2025-I, Coordinadores Encargados de Seguimiento al Egresado y Graduado de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, a profesionales que se detallan a continuación, a quienes se les asignará 10 horas como parte de su labor no lectiva.

ESCUELA PROFESIONAL	COORDINADOR /A
ADMINISTRACIÓN	Mg. Mireya Aparicio Gonzales
CONTABILIDAD	Mg. Maria del Rosario Madrid Jiménez de Zavaleta
ECONOMÍA	
FINANZAS	Mg. Ilberto Galdos Berrio
MARKETING	Mg. Emerson Ramon Mena Robles
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	Dra. Gregoria Maritza Irrarazabal Gavancho

## 5. APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS

### Oficios N.º 1211, 1212 y 1222-2024-VRAC-UAC

Evaluable y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los 3 expedientes de



Grados y Títulos conforme los adjuntos consignados a continuación:

**OFICIO N.º 1211-2024-VRA-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	009200632C	CUNO TEZA CHRISTIAN VICTOR	ESTOMATOLOGÍA
2	019100675K	LIVANO QUINTANA ESTEFANY PILAR	ESTOMATOLOGÍA
3	018100544D	DELGADO AGREDA GERLY PILAR YASMIN	TECNOLOGÍA MÉDICA
4	019101842H	LOAIZA BEISAGA STEFANY SAMANTA	ESTOMATOLOGÍA
5	019101820D	HUAMAN OCON MELANY	PSICOLOGÍA

**OFICIO N.º 1212-2024-VRA-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018201098J	NIÑO DE GUZMÁN OJEDA IVONKA ANGELA	TECNOLOGÍA MÉDICA

**EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	017101547H	QUISPE QUISPE YASMINA	OBSTETRICIA
2	015201070K	VALENCIAS VALENCIA MARLENI	OBSTETRICIA

**OFICIO N.º 1222-2024-VRA-UAC**  
**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	018101094B	NORIEGA VIDAL CLAUDIA MILAGROS	INGENIERÍA INDUSTRIAL
2	019101903G	QUISPE BAUTISTA MARGARITA MILAGROS	TECNOLOGÍA MÉDICA
3	019100893H	PORTUGAL SILVA MICHAEL ESTUART	TECNOLOGÍA MÉDICA
4	018200674G	DIAZ RIVAS BRITNEY MADAIN	PSICOLOGÍA
5	015110020K	CACERES QUISPE ANDRE PAUL	ADMINISTRACIÓN
6	016100314K	CARRASCO LEON JOSUE	ADMINISTRACIÓN
7	014200802I	PARHUAYO HUANCA GIULIANA GRACIELA	ADMINISTRACIÓN
8	018100902H	LAURA VALLES BRIGITTE DELIA	ADMINISTRACIÓN
9	018201225A	QUISPE CALANCHI KENIA SHIOMARA	ADMINISTRACIÓN
10	019101513D	VASQUEZ CCORIMANYA JAIR BILLE	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
11	020101575F	MENACHO MARZAL ITALO JEAN PIERR	CONTABILIDAD
12	014210007G	ARANGORE HOLGADO ALEXANDRA	CONTABILIDAD
13	014100651I	TAMAYO VEGA MARILYN AMPARO	ECONOMÍA
14	019201778J	TUNQUIPA AUCCAHAQUI MILENNY ESMERALDA	ECONOMÍA
15	014101096I	HUAMAN SAÑAC MELIZA	ECONOMÍA
16	018100458K	CHUCTAYA UGARTE ERZA ROAR	ECONOMÍA
17	018101152B	PALACIOS HUAMAN ANA LUZ	ECONOMÍA



18	018200585D	CHIPANA BALDERRAMA YAKIMA TRUDY	ECONOMÍA
----	------------	---------------------------------	----------

### EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL

Nº.	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA ACADÉMICO
1	013200364B	ORTIZ DE ZEVALLOS SILVA KUCULI	ESTOMATOLOGÍA
2	016200503J	FRANCO PHUYO LEYLA YULISA	MEDICINA HUMANA
3	016200634G	HUISA FLORES DORIS ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
4	016101649F	VARGAS HUANCA JHON MICHAEL	ESTOMATOLOGÍA
5	014201014D	ATAUSINCHI ALVAREZ RODRIGO NILTON	MEDICINA HUMANA
6	013300172H	CORDOVA CUSI DEYANIRA GISETH	MEDICINA HUMANA
7	015200151G	CALA CACERES DIANA MAYTHE	MEDICINA HUMANA
8	016100180D	BARRETO QUISPE DEISY	OBSTETRICIA
9	015300319G	DIAZ FLORES HELEN ALEJANDRA	MEDICINA HUMANA
10	015200094C	AUCCAYLLE AUCCAPUMA JHANA LUCRECIA	PSICOLOGÍA
11	016101504H	SERRUDO PEÑA CARLA MARIELA	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
12	016200725B	MAMANI PUMA YAMELI	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	017100953B	CCOYO GUERRA BORISBER ANDER	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
14	013120010J	QUIÑONES ALONSO PAOLA MARTHA	CONTABILIDAD
15	015200468K	HERMOZA HINOJOSA LUZ ELIANA	CONTABILIDAD
16	011110222F	MADERA CARPIO DEISY	CONTABILIDAD
17	015200580E	LOAIZA QUISPE BRYAN	CONTABILIDAD
18	012100321K	PINARES GUTIERREZ KEVIN RUBEN	ECONOMÍA
19	017100371C	JALISTO YUPANQUI MIANKA ANDREA	ECONOMÍA
20	017100519K	PEDRAZA LOPEZ FIORELA	ECONOMÍA
21	016200950F	QUISPE ARREDONDO PATRICIA	ECONOMÍA
22	014200827A	SILVA HANCCO ERIKA	ECONOMÍA
23	018100237D	BANDA CJUMO JOSE	ADMINISTRACIÓN
24	018210082E	MONTEAGUDO REGAÑO DEYNNI CYNTHIA	ADMINISTRACIÓN
25	018210055H	GUZMAN ASARPAY NOHELIA	ADMINISTRACIÓN
26	016101764J	ZAMORA ACOSTA NELMY GABRIELA	ADMINISTRACIÓN
27	017101025A	CRUZ BARBACHAN LAURA LUCIA	ADMINISTRACIÓN
28	017101330I	MEDIANO MURILLO ALEXANDRA GABRIELA	ADMINISTRACIÓN

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL MTRO. WILFREDO MODESTO VILLAMONTE CALANCHE COMO DOCENTE INVESTIGADOR CON EFICACIA





**ANTICIPADA AL 01 DE AGOSTO 2024.**  
**Oficio N.º 807-2024-VRIN-UAC**

El Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche, por invitación del Pleno del Consejo Universitario a solicitud de la Dra. Yanet Castro – Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Vicerrector Administrativo – Dr. Fortunato Endara, procede a exponer el proyecto de investigación que viene desarrollando titulado: “EVALUACIÓN DE LA CALCULADORA DE LA FETAL MEDICINE FOUNDATION DE LONDRES, PARA PREDECIR PREECLAMPSIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN A 3400 M DE ALTURA”, autorizada con Resolución N.º327-CU-2023-UAC, el mismo que tiene como plazo 36 meses a partir de la fecha de inicio del 1 de agosto 2023 y culminación el 28 de febrero del 2027.

Así mismo la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, en situación similar es también invitada para exponer sus proyectos de investigación ante el Pleno del Consejo Universitario, destacando su labor y desempeño y los logros adquiridos a nivel nacional e internacional en favor de la Universidad.

En mérito a lo cual la Rectora, propone al Consejo Universitario se les otorgue un reconocimiento y felicitación a los docentes investigadores, por la labor desarrollada y destacada, así mismo

Evaluated y llevado a votación, acuerda por unanimidad felicitar y expresar el reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco a favor del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche y a la Dra. Grace Violeta Espinoza Pardo, Luis Fernando Pachecho Otalora Y Dr. Enver Oruro Puma, docentes investigadores principales de la Universidad Andina del Cusco.

Respecto, a la designación de Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte como docente investigador con eficacia anticipada al 01.AGO.2024 y su tratamiento remunerativo, por invitación del Vicerrector Administrativo. la Jefe del Área de Remuneraciones- Ing. Liliam Lazo Oviedo, dependencia de la Dirección de Recursos Humanos, expone los antecedentes del caso y las disposiciones recepcionadas y concluye que el Instituto Científico debe enviar un informe a la Dirección de Recursos Humanos, puesto que dicha instancia tiene evidente responsabilidad al respecto, por no haber considerado al citado profesional como investigador.

El Vicerrector de Investigación, indica al respecto que, por error material del Instituto Científico, no informaron sobre el docente investigador Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte y tampoco el citado docente no reportó, ni comunicó dicha situación.

El Vicerrector Administrativo, expresa que la Dirección de Recursos Humanos, no se equivocó, debió realizar seguimiento y control el Instituto Científico, pide alternativas de solución en el marco legal.

El Vicerrector de Investigación, sugiere determine el Consejo Universitario.

Al respecto, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que excepcionalmente puede tratar el Consejo Universitario, y según la normativa, es una contingencia y tendría que determinar las responsabilidades del caso, en caso amerite.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, pide se mejoren los controles para no afectar a las personas y ver en el próximo semestre.

El Jefe de la Unidad de Abastecimiento- Mg. Javier Cunza, informa de los requerimientos realizados por el Mtro. Wilfredo Villamonte.



El Vicerrector de Investigación, expresa de la demora en la atención de insumos requeridos.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, coincide con lo expresado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se trate la solución de la situación del Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche.

Evaluated and taken to a vote se acuerda por unanimidad, se vea la manera de la compensación en el siguiente semestre académico al Mtro. Wilfredo Modesto Villamonte Calanche.

En ese orden de cosas y de manera excepcional el Pleno del Consejo Universitario otorga su anuencia al Dr. Jorge Mori Valenzuela, Director Ejecutivo del Centro para el Análisis de Políticas Públicas de Educación Superior –CAPPES, quien efectúa una exposición respecto al radar de mercado y las expectativas de la demanda por la educación superior 2025, enfatizando en Cusco, de focalizar las estrategias de admisión.

Destaca el tema de formación médica, precisando que es importante el tema del crecimiento de la demanda por formación médica en el Perú, refiere sobre la regulación médica en el Perú, CAFME y la acreditación internacional de Medicina Humana.

**2. SOLICITUD DE RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.  
Oficio N.º 1917-2024-FCSa-UAC**

Evaluated and taken to a vote, se acuerda por unanimidad:

- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 619-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-25-2022-FCSA-UAC del 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2232 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 620-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-26-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2233 - 2024 – CF – UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 625-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-31-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2234-2024-CF-UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.



DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 626-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-32-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2235-2024-CF-UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 622-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-28-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2236-2024-CF-UAC del 26 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 623-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-29-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2249-2024-CF-UAC del 30 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2016 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.
- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución N.º 624-CU-2022-UAC del 1 de diciembre de 2022, que resuelve ratificar la Resolución N.º CF-30-2022-FCSa-UAC de fecha 11 de noviembre de 2022 y RATIFICAR el contenido de la Resolución N.º 2250-2024-CF-UAC del 30 de diciembre de 2024, que resuelve aprobar la modificación de la condición de las asignaturas del Plan de Estudios 2020 para la Modalidad Presencial de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**3. SOLICITA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PARA OBRA: CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO  
Oficio N.º 632-2024-VRAD/UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité Consultivo para la obra: "CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE AULAS GENERALES Y LABORATORIOS FILIAL PUERTO MALDONADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", conformada de la siguiente manera:

**PRESIDENTE:**

Dr. Roman Hugo Medina Tapia, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura

**INTEGRANTES:**

Mg. Miguel Angel Yépez Peña, Docente de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Dr. Eliot Pezo Zegarra, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

Mtro. Robert Milton Merino Yépez, Director del Departamento Académico de Ing. Civil

Mtro. Edson Julio Salas Forton, Docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Ing. Stevent Quelopana Villalba, Supervisor de Mantenimiento UAC

Ing. Vidal Saire Navarrete, Jefe de la Unidad de Desarrollo y Proyectos informáticos UAC

**4. SOLICITUD DE ACCESO A SISTEMA DE JEFE DE OFICINA DE AUDITORIA**  
**Oficio N.º 473-2024-DTI-UAC**

La Secretaria General procede a dar lectura a lo peticionado por la Directora de Tecnologías de Información, quien pone en conocimiento que se ha recibido la solicitud de información de acción de control a realizarse por consultores externos del CPCC. Jorge Trigos Delgado, Jefe de la Oficina de Auditoría de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a lo cual, solicita autorización de Consejo Universitario para entregar los requerimientos e información, por ser información confidencial institucional.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen DERIVAR al Jefe del Oficina de Asesoría Jurídica para que, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información, tenga a bien emitir opinión legal al respecto.

**5. PROPUESTA DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN SEMESTRE 2025-I**  
**Oficio N.º 817-2024-VRIN-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DESIGNAR a coordinadores y especialistas de las distintas unidades de las direcciones que dependen del Vicerrectorado de Investigación, tales como la Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual, la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria, la Dirección de Innovación y Emprendimiento y el Instituto Científico de Investigación, para el semestre académico 2025-I, debiendo ser exceptuados de los cargos de las comisiones de sus Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, según se detalla a continuación:

**1. Vicerrectorado de Investigación:**

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA LECTIVA DESARROLLARA:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Dr. Alan Felipe Salazar Mujica	Asesor en Gestión de la Investigación (ENCARGADO)	➤ 10 Horas lectivas 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Derecho

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mg. Ing. Werner Alfonso Calderón Gonzales.	Coordinador de Transferencia Tecnológica y Patentes	➤ 10 Horas lectivas ➤ 30 Horas No Lectivas	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería Civil

**2. Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual:**

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
----------------------	--------	----------------------	--------------------	------------------



Mg. Lena Aramburú Naveda	Coordinadora de Fomento de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Arquitectura
Dra. Valery Kimiyo Gamero Huarcaya	Especialista en Gestión de Fomento de la Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Veronika Stephanie Florez Rondan	Especialista en Gestión de la Investigación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Mario Nicanor Vargas Bejarano	Coordinador de Administración de Proyectos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Vivian Luz De la Vega Bellido	Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Proyectos de Investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas
Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Coordinadora de Producción Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología
Mg. Liseth Urpy Segundo Carpio	Especialista en Producción de Artículos Científicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas

### 3. Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO :	DPTO. ACADÉMICO:
Dr. Carlos Eduardo Jayo Silva	Coordinador de Editorial Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Derecho
Mg. Katherine Paola Tullume Camacho	Coordinadora de Bibliotecas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Tecnología Médica

### 4. Dirección de Innovación y Emprendimiento:

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
----------------------	--------	----------------------	--------------------	------------------

Mgt. Roy Andy Humpire Castro	Coordinador en Innovación y Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Dennisse Paola Avila Davila	Especialista en Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mgt. Melisa Betys Holguin Herrera	Especialista en Innovación y TICs	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería de Sistemas
Mgt. Manuel Abraham Ponce Fernández Baca	Coordinador en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Administración
Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de capacidades Empresariales	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Administración

**5. Instituto Científico de Investigación:**

NOMBRES Y APELLIDOS:	CARGO:	CARGA A DESARROLLAR:	HORAS DE CONTRATO:	DPTO. ACADÉMICO:
Mgt. Katerin Taboada Rosell	Coordinadora Científica	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Medicina Humana
Mgt. Erika Sofia Pérez Velez	Coordinador de Centros de Investigación Altamente Especializados en Biomédicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Medicina Humana
Mgt. Teodoro Huarhua Chipani	Coordinadora de Investigación en Responsabilidad Social Universitaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 10 Horas lectivas</li> <li>➤ 30 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Ingeniería Ambiental
Mgt. Erika Eleana Corzo Palomo	Especialista en Programas de Investigación para el Desarrollo Sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 13 Horas lectivas o equivalente a 03 asignaturas.</li> <li>➤ 27 Horas No Lectivas</li> </ul>	40 Horas Tiempo Completo	Estomatología

**6. SOBRE PROYECTO DE DIPLOMADOS EN GASTRONOMÍA, GESTIÓN DEL ECOTURISMO Y DESARROLLO Y GESTIÓN HOTELERA DE LA ESCUELA DE**



**POSGRADO**  
**Oficio N.º 1405-2024/EPG-UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR los diplomados en:

- Gastronomía,
- Gestión del Ecoturismo
- Desarrollo y Gestión Hotelera

De la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, APROBAR los proyectos para implementar los Diplomados citados, dentro de los cuales se encuentran entre otros sus cronogramas, presupuestos e INCLUIR en el TUPA y TARIFARIO 2025 de la UAC, las tasas sugeridas en los presupuestos de ingresos de los citados diplomados.

Acuerdo que se emite con cargo a revisión por parte del Rectorado.

**7. SOLICITA RECONOCIMIENTO ECONÓMICO PARA EQUIPO QUE PARTICIPÓ EN CONVOCATORIA Y DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2025-I. Oficio N.º 583-2024-R UAC**

Evaluado y llevado a votación se acuerda por unanimidad otorgar el reconocimiento económico al equipo que participó en convocatoria y desarrollo del proceso de admisión 2025-I y DISPONER al Vicerrector Administrativo, evaluar y determinar el monto de la asignación a considerar, a los beneficiarios que a continuación se detalla:

Equipo directivo.  
Director de Admisión  
Directores de filiales

Equipo técnico.  
Sra. Lourdes Rossana Samanez del Castillo  
Ing. Ricardo Daniel Aragón Jiménez  
Ing. Camila Jimena Vargas Noriega  
Sra. Norma Zerón Cansaya

Coordinadores de filiales.

Filial Sicuani.  
Mg. Edwin Julio Cora Salas  
Filial Puerto Maldonado.  
Mg. Javier Ricardo Palma Chambilla  
Filial Quillabamba.  
Mg. Ruth América Neyra Núñez

**8. SOBRE DESCARGO DE OBSERVACIONES EFECTUADAS A SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA REALIZACIÓN DE PROYECTO EVALUACIÓN DE LA CALCULADORA DE LA FETAL MEDICINE FOUNDATION DE LONDRES, PARA PREDECIR PREECLAMPSIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE GESTACIÓN A 3400 METROS DE ALTURA. Oficio N.º 635-2024-VRAD/ UAC**

El Jefe de la Unidad de Abastecimientos, CPC Javier Orlando Cuzca Valdeiglesias, procede



a exponer sobre el punto ante el Pleno del Consejo Universitario, concluyendo que se ha evidenciado que los requerimientos han sido efectuados sin demora por parte del área usuaria no habiendo, retraso alguno por su Despacho ni por el Vicerrectorado Administrativo, por tanto, la Unidad de Abastecimientos y el Vicerrectorado Administrativo han cumplido a cabalidad y de manera oportuna el proceso de adquisición conforme las directivas administrativas vigentes y en las fechas señaladas.

Al respecto y en el uso de la palabra, el Vicerrector Administrativo destaca que se ha evidenciado conforme el Informe efectuado por la Unidad de Abastecimientos, que no hubo retraso administrativo en la adquisición de los equipos necesarios para la iniciación del Proyecto de Investigación como señala el Mtro. Wilfredo Villamonte Calanche, razón por la cual aclara lo expresado en el descargo efectuado por el citado investigador.

Los integrantes del Consejo Universitario, toman conocimiento de lo expuesto.

**9. SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES QUE APRUEBAN BASES Y FELICITA Y OTORGA PREMIOS PECUNARIOS A GANADORES DEL CONCURSO DE ARTÍCULOS PARA LA REVISTA MASTARIY RIMAY 2024 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**  
**Oficio N.º 634-2024-VRAD/ UAC**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N.º 3656-2024-DFIA-UAC de fecha 11 de noviembre de 2024, que aprueba las Bases del Concurso de Artículos para Revista Mastariy y Rimay de la FIA 2024, RATIFICAR la Resolución N.º 4473-2024-DFIA-UAC de fecha 30 de diciembre de 2024, con la que se expresó el reconocimiento y felicitación por su destacada participación, a los ganadores del Concurso de artículos de investigación, opinión, tesis publicadas y revisión bibliográfica para la revista Mastariy y Rimay de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura 2024-II, bajo el detalle siguiente:

<b>ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN</b>		
Primer puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Gian Carlo Orcotoma Mormontoy (984001428) (R)</li><li>Lida Leon Nuñez</li><li>Hugo Espetia Huamanga</li></ul>	S/ 1,500.00
Segundo puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Rodrigo Luis Dueñas Corrales (989 399 571)</li></ul>	S/ 1,000.00
Tercer puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Carlos Guillermo Vargas Febres (984 767 144) (R)</li><li>David Leoncio Durand Galindo</li><li>Luz Brianna Díaz Paucar</li></ul>	S/ 500.00
<b>ARTÍCULOS DE OPINIÓN Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>		
Primer puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Carlos Hesus Virto Farfan (984 410 334)</li></ul>	S/ 1,000.00
Segundo puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Manuel Rodrigo Cuchuyrumi Mamani (997745 372) (R)</li><li>Angel Erickson Gonzales Ibañez</li><li>Jose Antonio Condori Cruz</li><li>Hitler Dayton Moscoso Tellez</li></ul>	S/ 500.00
<b>ARTÍCULO DE tesis publicada</b>		
Primer puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Enrique Nuñez del Prado Coll (984760054) (R)</li><li>Heidy Leticia Santa Cruz Mamani</li><li>Gareth Zanabria Aguilar</li></ul>	S/ 1,000.00
Segundo puesto	<ul style="list-style-type: none"><li>Ana Karina Aguilar Cuela (984 949 402)</li></ul>	S/ 500.00

Y, DISPONER el otorgamiento de los premios detallados, los mismos que serán afectados a la Actividad N.º 245753 del POI 2024 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.





Con lo que concluye, la presente sesión de Consejo Universitario a las 14:00 del 31 de diciembre de 2024, del cual doy fe.

  
  
  
  


  
  


  
  
  
  
